

TRANSCRIPCIÓN



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1187-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 548-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva la Rectorado el Oficio N° 0454-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia adjunta la Resolución Decanato N° 150-2019-UNHEVAL-FMVZ, que concede licencia por capacitación oficializada al Mg. Marce Pérez Saavedra, los días 12 y 13 de setiembre de 2019, para que se ordene la emisión de la resolución correspondiente;

Que la Directora General de Administración(e), con Elevación N° 1017-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0853-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0228-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7613-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 15 al 19 de setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR a favor del docente MARCE ULICES PÉREZ SAAVEDRA, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por los días 12 y 13 de setiembre de 2019, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al VI EDUCAVET PERÚ 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° PRECISAR al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que remita la Resolución de ratificación, por el Consejo de Facultad, de la Resolución Decanato N° 150-2019-UNHEVAL-FMVZ, que concede la licencia por capacitación oficializada al beneficiario, para ser ratificada en Consejo Universitario, conforme a la normativa vigente.
- 4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-CU-FMVZ-DIGA-URH-Egresos-SUEG-Pub-Archivo